

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de diverso material inútil o en desuso.

A las diez horas del día 24 del próximo mes de septiembre se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, para proceder, por el sistema de subasta, a la enajenación de diverso material inútil o en desuso, dividido en 41 lotes, debidamente valorados, compuestos de chatarra diversa; taller divisionario; compresores varios tipos; grupos electrógenos; martillos neumáticos, perforadores, remachadores, quebrantadores; barras de mina; carriles; yunques de hierro; arados; hormigoneras; máquinas de escribir y diverso material más, todo ello perteneciente a Cuerpos, Centros y Dependencias de esta plaza.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, la original, reintegrada con póliza de cinco pesetas, y las copias, solamente firmadas, acompañándose a la misma la documentación que previene los pliegos de condiciones legales.

Previamente los licitadores deberán constituir antes esta Junta un depósito del 10 por 100 del importe de su oferta en concepto de fianza, que podrá hacerse en aval bancario o en metálico, haciendo constar en la proposición que acompaña recibo justificativo de dicha fianza, con indicación de su importe.

Los pliegos de condiciones, técnicas y legales, modelo de proposición y relación detallada del material podrán ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles a horas de oficina. El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 20 de agosto de 1965.—5.146-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la redacción de proyectos y ejecución de las obras de Torres de Control en los Aeropuertos de Las Palmas, Gando; Valencia, Manises; Málaga, El Rompedizo; Tenerife, Los Rodeos, y Santiago de Compostela, Labacolla.

Se convoca concurso público para la redacción de proyectos y ejecución de las obras de Torres de Control en los Aeropuertos de Las Palmas, Gando; Valencia, Manises; Málaga, El Rompedizo; Tenerife, Los Rodeos, y Santiago de Compostela, Labacolla, por un importe total máximo de 42.500.000 pesetas, distribuidas en dos anualidades, la primera para el presente ejercicio económico por 19.500.000 pesetas y la segunda para el próximo 1966 por 23.000.000 de pesetas; siendo el plazo de ejecución de doce meses a partir de la fecha de la adjudicación.

El importe del contrato para la ejecución de la obra será el correspondiente a la partida de ejecución material del proyecto, incrementado con los porcentajes de 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, una vez deducidas las partidas de imprevistos, complementario de obra y honorarios.

El modelo de proposición, pliego de condiciones técnicas, económico legales y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el Libro III, título único, capítulo primero de la Ley de Contratos del Estado aprobada por Decreto 923/1965 («Boletín Oficial del Estado» número 97), asciende a la cantidad de pesetas 850.000.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 23 de septiembre del corriente año, a las diez horas treinta minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de agosto de 1965.—El Secretario.—6.659-7. 1.ª 25-8-1965

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la redacción de proyectos y ejecución de las obras de Torres de Control en los Aeropuertos de Alicante, El Altet; Almería, El Alquíán; Gerona, Salitja; Ibiza, Es Codolá; Bilbao, Sondica, y Asturias, San Esteban de Pravia.

Se convoca concurso público para la redacción de proyectos y ejecución de las obras de Torres de Control en los Aeropuertos de Alicante, El Altet; Almería, El Alquíán; Gerona, Salitja; Ibiza, Es Codolá; Bilbao, Sondica, y Asturias, San Esteban de Pravia, por un importe total máximo de pesetas 45.000.000, distribuidas en dos anualidades, la primera para el presente ejercicio económico por 10.000.000 de pesetas y la segunda para el próximo de 1966 por 35.000.000 de pesetas; siendo el plazo de ejecución de diez meses a partir de la fecha de la adjudicación.

El importe del contrato para la ejecución de la obra será el correspondiente a la partida de ejecución material del proyecto, incrementado con los porcentajes de 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, una vez deducidas las partidas de imprevistos, complementario de obra y honorarios.

El modelo de proposición, pliego de condiciones técnicas, económico legales y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el Libro III, título único, capítulo primero de la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965 («Boletín Oficial del Estado» número 97), asciende a la cantidad de pesetas 900.000.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 22 de septiembre del corriente año, a las diez horas treinta minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de agosto de 1965.—El Secretario.—6.658-7. 1.ª 25-8-1965

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra del proyecto titulado «M-27-65-3-398 Instalación de un equipo Dme en el área de Madrid».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «M-27-65-3-398 Instalación de un equipo Dme en el área de Madrid», por un importe total máximo de 1.354.799,86 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración, siendo el plazo de ejecución de tres meses a partir de la fecha de la adjudicación.

El modelo de proposición, pliego de condiciones técnicas, económico-legales y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley núm. 96/1960, de 2 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 307), asciende a la cantidad de 27.096 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 22 de septiembre del corriente año, a las doce horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de agosto de 1965.—El Secretario.—6.656-7. 1.ª 25-8-1965

Resolución del Servicio de Obras de la Región Aérea Central por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra «Gran reparación en el Centro de Emisores en la Base Aérea de Talavera La Real».

Se convoca subasta pública para la contratación de la obra «Gran reparación en el Centro de Emisores en la Base Aérea de Talavera La Real», por un importe de cuatrocientas cincuenta y nueve mil novecientas noventa y nueve pesetas con treinta céntimos (459.999,30 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración. El importe de la fianza provisional es de nueve mil ciento noventa y

nueve pesetas con noventa y ocho céntimos (9.199,98 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del presupuesto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, y en Badajoz, Carolina Coronado, 23, todos los días laborables, a las horas de oficina (nueve a dos).

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 14 del próximo septiembre, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de agosto de 1965.—El Teniente Secretario.—José Luis Casado.—6.657-7.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Lardero por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del alcantarillado y abastecimiento de aguas a la red de distribución de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta de las obras de ampliación del alcantarillado y abastecimiento de aguas a la red de distribución de Lardero, de acuerdo con los proyectos que están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por el tipo de tasación de pesetas 1.538.703,25 (un millón quinientas treinta y ocho mil setecientos tres pesetas con veinticinco céntimos).

La duración del contrato será de tres meses la de la ampliación de la red del saneamiento y seis meses la de abastecimiento de aguas, y los pagos se realizarán con cargo al presupuesto extraordinario para tal fin y tal como se consigna en el pliego de condiciones. Las obras darán comienzo una vez se hayan adjudicado la subasta definitivamente.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir una garantía provisional de 30.000 pesetas. El adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación y justificará igualmente estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad.

Los pliegos que contengan proposiciones se presentarán únicamente en la Secretaría Municipal, a las horas de las diecisiete a veintiuna de los primeros veinte días hábiles inmediatamente siguientes a la fecha en que aparezca en el «Boletín Oficial del Estado». El pliego deberá reintegrarse con una póliza de 6 pesetas y otra municipal de 10 pesetas.

La apertura de pliegos será pública y se celebrará a la hora de las dieciocho del décimo día siguiente hábil a la fecha en que expire el plazo indicado para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que vive en la calle de, número, con carnet de identidad número, bien enterado de los pliegos y condiciones económicas y facultativas, aprobados por el Ayuntamiento de Lardero, para al contratación y ejecución de las obras de acepta aquéllos y se compromete a ejecutar éstas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de pesetas céntimos (se consignará la cantidad en cifras y en letras), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o entidad, cuyo nombre exacto se estampará).

Lardero a de de 1965.

Lardero, 13 de abril de 1965.—El Alcalde Presidente.—5.560-C.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de modificación y ampliación del alumbrado de la zona del casco urbano correspondiente a la avenida de Navarra, avenida de Cataluña y Campo de Marte (sector 1).

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la contratación mediante concurso de las obras de modificación y ampliación del alumbrado de la zona del casco urbano correspondiente a la avenida de Navarra, avenida de Cataluña y Campo de Marte (sector 1), por un presupuesto total de 4.406.767,08 pesetas.

La Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento del excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona, donde podrán consultarse durante los días y horas hábiles de oficina.

Los licitadores deberán presentar la proposición económica y la documentación aneja en sobre cerrado y lacrado a su satisfacción, acompañando los documentos que determinan los artículos 29, 30 y 40 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de concurso se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 98.135,34 pesetas y la definitiva será de 196.270,68 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de treinta días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva, y habrán de terminarse en el plazo de un año, a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de un año, señalándose una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por el concurso será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente: «Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados, y demás aplicables, por la cantidad de (en letra) pesetas y, asimismo, se comprometo a no satisfacer al personal obrero que se utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes Sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene copiado el material siguiente: (Fecha y firma del proponente).»

Tarragona, 13 de agosto de 1965.—El Secretario general accidental, Julio Baixauli Morales.—5.145-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de modificación y ampliación del alumbrado público de la zona del casco urbano correspondiente a la calle de Gerona y paralelas hasta General Mola (sector 2).

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la contratación mediante concurso de las obras de modifica-

ción y ampliación del alumbrado público de la zona del casco urbano correspondiente a la calle de Gerona y paralelas hasta General Mola (sector 2) por un presupuesto total de 700.567,62 pesetas.

La Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento del excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona, donde podrán consultarse durante los días y horas hábiles de oficina.

Los licitadores deberán presentar la proposición económica y la documentación aneja en sobre cerrado y lacrado a su satisfacción, acompañando los documentos que determinan los artículos 29, 30 y 40 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto del concurso se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 21.017,02 pesetas, y la definitiva será de 42.034,05 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de treinta días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva, y habrán de terminarse en el plazo de un año a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de un año, señalándose una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por el concurso será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente: «Don, vecino de, con domicilio en la calle de núm., piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados, y demás aplicables, por la cantidad de (en letra) pesetas y, asimismo, se comprometo a no satisfacer al personal obrero que se utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes Sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene copiado el material siguiente: (Fecha y firma del proponente).»

Tarragona, 13 de agosto de 1965.—El Secretario general accidental, Julio Baixauli Morales.—5.141-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de modificación y ampliación del alumbrado público de la zona del casco urbano correspondiente al casco antiguo (sector 3).

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la contratación mediante concurso de las obras de modificación y ampliación del alumbrado público de la zona del casco urbano correspondiente al casco antiguo (sector 3), por un presupuesto total de 2.849.463,80 pesetas.

La Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento del excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona, donde podrán consultarse durante los días y horas hábiles de oficina.

Los licitadores deberán presentar la proposición económica y la documentación aneja en sobre cerrado y lacrado a su

satisfacción, acompañando los documentos que determinan los artículos 29, 30 y 40 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto del concurso se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 66.989,27 pesetas, y la definitiva de 133.978,55 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de treinta días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva, y habrán de terminarse en el plazo de un año a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de un año, señalándose una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por el concurso será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente: «Don vecino de con domicilio en la calle de número piso enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados, y demás aplicables, por la cantidad de (en letra) pesetas y, asimismo, se comprometo a no satisfacer al personal obrero que se utilice, remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes Sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente: (Fecha y firma del proponente)».

Tarragona, 13 de agosto de 1965.—El Secretario general accidental, Julio Baixauli Morales.—5.142-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de modificación y ampliación del alumbrado público de la zona del casco urbano, correspondiente a la avenida de Conde de Argelejo y paralelas hasta la avenida de Ramón y Cajal y parte de la calle de Jaime I (sector 4).

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la contratación mediante concurso de las obras de modificación y ampliación del alumbrado público de la zona del casco urbano correspondiente a la avenida de Conde de Argelejo y paralelas hasta la avenida de Ramón y Cajal y parte de la calle de Jaime I (sector 4) por un presupuesto total de 3.650.454,85 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y pliego de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento del excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona, donde podrán consultarse durante los días y horas hábiles de oficina.

Los licitadores deberán presentar la proposición económica y la documentación aneja en sobre cerrado y lacrado a su satisfacción, acompañando los documentos que determinan los artículos 29, 30 y 40 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento hasta las

trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de concurso se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 83.009,03 pesetas, y la definitiva será de 166.018,19 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de treinta días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva, y habrán de terminarse en el plazo de un año a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de un año, señalándose una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por el concurso será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados, y demás aplicables, por la cantidad de (en letra) pesetas y, asimismo, se comprometo a no satisfacer al personal obrero que se utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes Sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente:

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 13 de agosto de 1965.—El Secretario general accidental, Julio Baixauli Morales.—5.140-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de modificación y ampliación del alumbrado público del sector del casco urbano correspondiente a la calle de Apodaca y paralelas hasta la Pedrera (sector 5).

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la contratación mediante concurso de las obras de modificación y ampliación del alumbrado público del sector del casco urbano correspondiente a la calle de Apodaca y paralelas hasta la Pedrera (sector 5), por un presupuesto total de 639.182,34 pesetas.

La Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento del excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona, donde podrán consultarse durante los días y horas hábiles de oficina.

Los licitadores deberán presentar la proposición económica y la documentación aneja en sobre cerrado y lacrado a su satisfacción, acompañando los documentos que determinan los artículos 29, 30 y 40 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de concurso se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 19.175,47 pesetas y la definitiva de 38.350,94 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de treinta días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva, y habrán de terminarse en el plazo de un año a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de un año, señalándose una garantía suplementaria de cinco años, para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por el concurso será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente: «Don vecino de con domicilio en la calle de número piso enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados, y demás aplicables, por la cantidad de (en letra) pesetas, y asimismo se comprometo a no satisfacer al personal obrero que se utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes Sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente :..... (Fecha y firma del proponente.)»

Tarragona, 13 de agosto de 1965.—El Secretario general accidental, Julio Baixauli Morales.—5.143-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de modificación y ampliación del alumbrado de la zona del casco urbano correspondiente a las calles de Mar a San Magin, entre Apodaca y Pedro Martell (sector 6).

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la contratación mediante concurso de las obras de modificación y ampliación del alumbrado de la zona del casco urbano correspondiente a las calles de Mar a San Magin, entre Apodaca y Pedro Martell (sector 6), por un presupuesto total de 1.396.934,06 pesetas.

La Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento del excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona, donde podrán consultarse durante los días y horas hábiles de oficina.

Los licitadores deberán presentar la proposición económica y la documentación aneja en sobre cerrado y lacrado a su satisfacción, acompañando los documentos que determinan los artículos 29, 30 y 40 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de concurso se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 37.938,68 pesetas y la definitiva será de 75.877,36 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de treinta días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva, y habrán de terminarse en el plazo de un año, a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de un año, señalándose una garantía su-

plementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por el concurso será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente: «Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados, y demás aplicables, por la cantidad de (en letra) pesetas y, asimismo, se compromete a no satisfacer al personal obrero que se utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes Sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente: (Fecha y firma del proponente.)»

Tarragona, 13 de agosto de 1965.—El Secretario general accidental, Julio Baixauli Morales.—5.144-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de modificación y ampliación del alumbrado público de la zona del casco urbano correspondiente al Serrallo (sector 7).

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la contratación mediante concurso de las obras de modificación y ampliación del alumbrado público de la zona del casco urbano correspondiente al Serrallo (sector 7) por un presupuesto total de 683.243,05 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y pliego de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento del excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona, donde podrán consultarse durante los días y horas hábiles de oficina.

Los licitadores deberán presentar la proposición económica y la documentación aneja en sobre cerrado y lacrado a su satisfacción, acompañando los documentos que determinan los artículos 29, 30 y 40 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de concurso se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 20.497,29 pesetas, y la definitiva será de 40.994,58 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de treinta días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva, y habrán de terminarse en el plazo de un año a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de un año, señalándose una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por el concurso será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de cuan-

tas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados, y demás aplicables, por la cantidad de (en letra) pesetas y, asimismo, se compromete a no satisfacer al personal obrero que se utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes Sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente:

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 13 de agosto de 1965.—El Secretario general accidental, Julio Baixauli Morales.—5.138-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de modificación y ampliación del alumbrado público en la zona del casco urbano correspondiente a la Rambla del Generalísimo y paseo de Calvo Sotelo (sector 8).

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la contratación mediante concurso de las obras de modificación y ampliación del alumbrado público en la zona del casco urbano, correspondiente a la Rambla del Generalísimo y paseo de Calvo Sotelo (sector 8) por un presupuesto total de 4.242.921,21 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y pliego de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento del excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona, donde podrán consultarse durante los días y horas hábiles de oficina.

Los licitadores deberán presentar la proposición económica y la documentación aneja en sobre cerrado y lacrado a su satisfacción, acompañando los documentos que determinan los artículos 29, 30 y 40 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de concurso se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 74.859,82 pesetas, y la definitiva será de 189.719,64 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de treinta días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva, y habrán de terminarse en el plazo de un año a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de un año, señalándose una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por el concurso será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados, y demás aplicables, por la cantidad de (en letra) pesetas y, asimismo, se compromete a no satisfacer al personal obrero que se utilice remu-

neraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes Sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente:

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 13 de agosto de 1965.—El Secretario general accidental, Julio Baixauli Morales.—5.139-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villar del Cobo por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de abastecimiento de aguas, distribución interior, construcción de una galería subterránea, alcantarillada y estaciones depuradoras de esta localidad.

Se anuncia concurso-subasta con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, bajo el tipo de licitación a la baja de 4.890.846,11 pesetas, las obras de construcción de abastecimiento de aguas, distribución interior, construcción de una galería subterránea, alcantarillada y estaciones depuradoras, con arreglo al proyecto redactado por el señor Ingeniero Director de las obras y aprobado por los Servicios Técnicos Provinciales, ajustado todo ello a los pliegos de condiciones técnicas y administrativos. La duración de la contrata será de doce meses, a partir del comienzo de las obras y el pago se efectuará por obra ejecutada mediante certificaciones.

La fianza provisional será del 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la definitiva, del 4 por 100 del importe del remate, que podrá efectuarse en metálico en la propia Corporación, en sus cuentas corrientes en Entidades bancarias o en cualquiera de las formas que señala el Reglamento de Contratación aludido.

Será mérito preferente para la adjudicación de este concurso-subasta que los licitadores acrediten documentalmente los extremos siguientes:

Primero.—Que hayan o estén realizando obras a favor de este Ayuntamiento y a satisfacción del mismo.

Segundo.—Que hayan o estén realizando obras a favor de las Corporaciones Locales, cumpliendo sus compromisos a satisfacción de las mismas.

Tercero.—Que acrediten y enumeren la distinta clase de maquinaria moderna que para esta clase de obras habrán de emplear de resultar licitadores, a fin de acelerar su pronta puesta en servicio de estas construcciones.

Los licitadores presentarán las proposiciones en dos sobres cerrados con las inscripciones: «Proposición al concurso-subasta de abastecimiento de aguas, distribución interior, alcantarillado, etc.» El primer sobre se titulará «Referencias», conteniendo los siguientes documentos: Los enumerados en las cláusulas como méritos primero, segundo y tercero, resguardo de la garantía provisional, declaración de no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que estipula el Reglamento de Contratación antes expresado, justificante de hallarse al corriente del pago de cargas sociales y recibo de la licencia fiscal y, por último, escritura de poderes bastanteado, si el licitador es persona jurídica.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica», y contendrá la proposición con papel folio corriente, pero reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre, con la redacción siguiente: «Don (o entidad), vecino de, calle y número, bien enterado del pliego de condiciones, presupuesto, planos, etc., que han de regir en este concurso-subasta, se compromete a ejecutarlas por (cantidad en letra) pesetas. Asimismo se compromete a cumplir las leyes de seguridad social y del

trabajo, más todas las de previsión (fecha y firma del proponente).»

La fianza definitiva y comienzo de las obras quedarán supeditadas a la aprobación por la Superioridad del expediente de presupuesto extraordinario.

Las plicas cerradas se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas hábiles, desde la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día hábil anterior a la apertura de las plicas de «Referencia». El primer periodo de licitación se verificará a las doce horas del día que se cumpla el veintiuno hábiles al de la publicación indicada, y el resultado se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación del día de la aper-

tura de las plicas económicas. El segundo periodo se ajustará a las reglas de la subasta y se procederá a la destrucción de las plicas eliminadas.

Los gastos de anuncios, contrato e impuestos estarán a cargo del adjudicatario. Villar del Cobo (Teruel), 14 de agosto de 1965.—El Alcalde, José Lafuente.—5.562-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida para garantizar el ejercicio de su profesión al Procurador de los Tribunales en La Coruña don José Emilio Astray Coloma, contra la que se pueden formular reclamaciones ante el Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad dentro del plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente.

La Coruña, 4 de agosto de 1965.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maíz Bermejo.—5.561-C.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de julio de 1965 por el buque «Pes Juárez Dos», de la matrícula de Torrevieja, folio 516, al «Marazul», de la matrícula de Cartagena, folio 1.026.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 17 de agosto de 1965.—6.622-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de mayo de 1965 por el buque remolcador «Fortunate», de la matrícula de Las Palmas, folio 1.020, al pesquero «Santa Adela», de la matrícula de Barcelona, folio 1.781.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 18 de agosto de 1965.—6.621-E.

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de asistencia marítima prestada el día 29 de julio de 1965 por el buque «Espetón», de la matrícula de Vigo, folio 7.287, al «Fernandito C», de la matrícula de San Sebastián, folio 798.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 16 de agosto de 1965.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—6.590-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 954.110 de entrada y 219.181 de registro, correspondiente al necesario en metálico, sin interés, de pesetas 200.005,35, propiedad de don Faustino Alvarez Duque, en garantía construcción escuelas graduadas «Lavadero de San Sebastián», en Puertollano (Ciudad Real) (14.624/1965).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, que-

dando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de agosto de 1965.—El Administrador, José Rojo García.—6.579-E.

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 26 de diciembre de 1943) y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 66

Enrique Barreda Vidal.—Jubilados.
Felisa Agueda González.—M. Militar.
Luisa Lacueva López.—Idem.
Elvira Pau Martín.—Idem.
María Dolores Fontana Enguñadanos.—Idem.
Agustina Martínez Fernández.—Idem.
Amparo Cervantes Caldes.—Idem.
Celia Martínez Carbonell.—Idem.
Isabel Aceña Herrera.—Idem.
Isabel Vicens Barceló.—Idem.
Vicenta Varela Esteve.—Idem.
Bartolomé Llobell Catalá.—Retirados-Cruces.
Antonio Lorenzo Pérez.—Idem.
Bonifacio Gil Huet.—Idem.
Tomás Rodríguez Vara.—Idem.
Federico Badía Fos.—Idem.

Índice número 67

José Luis Graño Rodríguez.—Jubilados.
Josefa Quesada Granda.—Idem.
Eustaquio Montesinos Saura.—Idem.
Isabel Muñoz Delgado.—Idem.
Bartolomé Cabot Alós.—Idem.
Julia Fernández Bernardino.—M. Militar. (Traslado.)
Laura Tejero Gil.—Idem.
Soledad Vázquez Rodríguez.—Idem.
Carmen Zarzoso Aguilar.—Idem.
Francisca Martín Ferrer.—Idem.
Pascuala Ribas Albalán.—Idem.
María Zamora Giraldo.—Idem.
Adela A. Sánchez Jiménez.—Idem.
Huérfanas Allepuz González.—Idem.
Elisa Matamales Torrado.—Idem.
Vicenta Cudeli Santamariña.—Idem.
Consuelo Mascarell Vidal.—Idem.
Concepción Arroyo Pardo.—Idem.
Juana Suárez Rodríguez.—Idem.
Manuel García Arribas.—Retirados-Cruces.
Josefa Torrejón Font.—Idem.
Sebastián Pérez Serrano.—Idem.
Casimiro Rodrigo Gómez.—Idem. (Traslado.)
Francisco Missut Sasso.—Idem.
Emeterio Sánchez Val.—Idem.
Francisco Garrigós González.—Idem.